



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 30 ABR. 2018

OFICIO N° 702 -2018-SERVIR/GPGSC

Señor

Presente.-

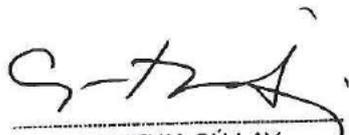
Referencia : Carta N° 001-JSUB-2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se consulta a SERVIR sobre los alcances de la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, en el sentido de que si es base de cálculo para los pensionistas.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 654 -2018-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CCL/abs/locf
Reg. 0037964-2017